

APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 29/12/2023 - 08

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley 18.591; el DS 132, del citado Ministerio de Educación; el DS 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; Decreto N° 1381 de 2007, las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, todas ellas de la Contraloría General de la República; y el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de esta Corporación Universitaria en su sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

a) Que, durante esta anualidad corresponde aprobar el presupuesto para el año 2024 de esta alta Corporación Estatal de Educación Superior.

b) Que, según consta en certificado extendido el 26 de diciembre del año en curso, por parte del secretario de la Junta Directiva, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad, correspondiente al año 2024, en los términos que pasan a indicarse.

DECRETO:

APRUEBASE el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2024:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)

1. INGRESOS DE OPERACIÓN		46.734.243.64
1.1. Ventas de Bienes y Servicios	3.619.922.73	
1.2. Renta de Inversiones	2.659.420.84	
1.3. Aranceles de Matrícula	40.454.900.07	
- Derechos Básicos de Matrícula	2.515.862.00	
- Aranceles Pago Directo	33.844.983.97	
- Aranceles de Post-Grado	4.094.054.10	
2. VENTA DE ACTIVOS		-
2.1. Activos Físicos	-	
2.2. Activos Financieros	-	
3. TRANSFERENCIAS		103.218.822.74
3.1. Del Sector Privado	489.500.00	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	102.729.322.74	
4. ENDEUDAMIENTO		-
4.1. Interno	-	
4.2. Externo	-	
4.3. Proveedores	-	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		19.660.643.99
5.1. Aporte Fiscal Directo	12.933.803.00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	-	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	-	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	6.726.840.99	
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		260.000.00
6.1. Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
6.2. Otros Préstamos	260.000.00	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		10.641.373.73
8. SALDO INICIAL DE CAJA		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		168.310.029.37



TOMADO DE LOS ALCANCES
Oficio: E442568/2024
Por orden de la Contraloría General de la República (S).
Fecha: 29/01/2024
248.855.113.47
MARIA SOLEDAD FRINDT RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

II. PRESUPUESTO DE GASTOS
(Cifras en Míles de \$)

A. DE OPERACIÓN

1. GASTOS EN PERSONAL		150.852.940.29
1.1. Directivos	1.973.628.12	
1.2. Académicos	63.283.107.31	
1.3. No Académicos	48.120.246.84	
1.4. Honorarios	32.960.455.40	
1.5. Viáticos	792.690.61	
1.6. Horas Extraordinarias	340.000.00	
1.7. Jornales	-	
1.8. Aportes Patronales	3.382.812.00	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		35.160.521.09
2.1. Consumos Básicos	3.181.847.86	
2.2. Material de Enseñanza	7.174.892.20	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	1.678.875.16	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	1.300.108.08	
2.5. Gastos en Computación	3.099.875.50	
2.6. Otros Servicios	18.724.922.28	
3. TRANSFERENCIAS		18.881.766.50
3.1. Corporaciones de Televisión	-	
3.2. Becas Estudiantiles	6.267.577.64	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	4.833.365.62	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	-	
3.5. Otras Transferencias	7.780.823.24	
-Consejo de Rectores	67.517.99	
-Centros de Alumnos	-	
-Otros	7.713.305.25	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	-	
B. DE INVERSIÓN		
4. INVEVRSIÓN REAL		25.896.368.14
4.1. Máquinas y Equipos	13.966.240.79	
4.2. Vehículos	-	
4.3. Terrenos y Edificios	967.750.00	
4.4. Proyectos de Inversión	10.962.377.35	
4.5. Operaciones de Leasing	-	
5. INVERSIÓN FINANCIERA		
5.1. Préstamos Estudiantiles	-	
-Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
-Otros Préstamos	-	
5.2. Compras de Títulos y Valores	-	
C. DE AMORTIZACIÓN		
6. SERVICIO DE LA DEUDA		4.130.238.67
6.1. Interna	4.130.238.67	
6.2. Externa	-	
6.3. Proveedores	-	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		13.105.078.63
D. OTROS		
8. SALDO FINAL DE CAJA		828.200.15
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		248.855.113.47

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

DR. PEDRO PALOMINOS BIEDMA
RECTOR (S)



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E442568/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 23/01/2024

MARIA SOLEDAD FRINDT RADA

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas